

En San Miguel de Tucumán,
a ~~28~~ días del mes de Junio
del año dos mil once; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 43/2011

VISTO

La realización – los días 29 y 30 de Junio y 1, 4 y 5 de Julio - de la prueba de oposición del concurso llamado para cubrir las vacantes en la Excma. Cámara del Trabajo, Salas I^a, II^a, IV^a, V^a y VI^a, del Poder Judicial de la Provincia.

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Héctor Herminio Valle, Prosecretario del Departamento Informática del Poder Judicial ha sido designado para cumplir funciones de apoyo al Consejo Asesor de la Magistratura en el concurso de referencia.

Que la referida persona prestará servicios los días 29 y 30 de Junio y 1, 4 y 5 de Julio en el horario de 14 a 21 horas en el examen de oposición para cubrir las vacantes en la Excma. Cámara del Trabajo, Salas I^a, II^a, IV^a, V^a y VI^a del Poder Judicial de la Provincia.

Que por tal motivo, resulta necesario asegurar el pago de los viáticos del Sr. Héctor Herminio Valle de acuerdo a lo estipulado en el Anexo de la Resolución Administrativa N° 89/11 del Poder Judicial de Tucumán.

Que la erogación de acuerdo al Anexo mencionado es de Pesos Ochenta y Tres con Doce Centavos (\$ 83,12) por día, es decir un total de \$ 415,60, ya que se trata del cargo de Prosecretario Judicial categoría "B", código 10.01.

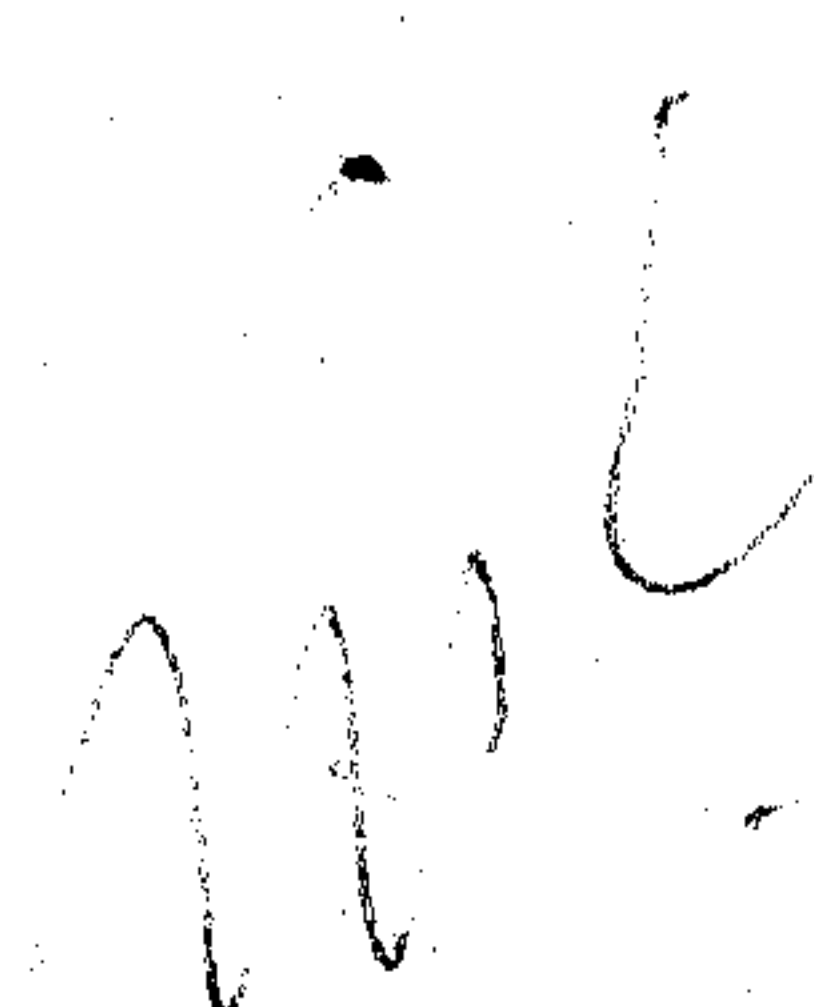
Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por la ley provincial 8.197 y el Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE

Artículo 1: **DISPONER** que los viáticos correspondientes al Sr. Héctor Herminio Valle, sean atendidos, por Secretaría Administrativa, con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura, para este ejercicio.

Artículo 2: De Forma.


Dr. ANTONIO GANDUR
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA